

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto de la Entidad, correspondiente al ejercicio de 2019 y sus justificantes con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El mencionado plazo será computado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Alamillo, a 9 de julio de 2020.- La Alcaldesa, María Mercedes Escabias Pinto.

Anuncio número 1894

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>